

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**CARLOS E. RÍOS TORRES
PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0043

V.

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

**LUMA ENERGY SERVCO LLC
PROMOVIDA**

ORDEN

Referente a la *Moción Solicitando Desistimiento* radicada por la Parte Promovente el 12 de mayo de 2023, conforme a la Sección 4.03 del Reglamento 8543, exprese su posición la Promovida en cinco (5) días.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 15 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 15 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0043 y que fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, barreras.suilan@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcda. Suilan M. Barreras Sin
403 Calle Del Parque, Suite 6
San Juan, PR 00912-3709

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de mayo de 2023.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

